

Entra en vigor la Ley Orgánica de Instrucción Pública y se crea la Escuela Nacional Preparatoria, un gran logro en pro del derecho a la educación

2 de diciembre de 1867



En esta fecha entró en vigor la Ley Orgánica de Instrucción Pública, con la que se creó la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) cuyo lema fue “Amor, Orden y Progreso”.

Tiempos de cambio

El 19 de junio de 1867 el emperador francés Maximiliano de Habsburgo fue fusilado en el Cerro de las Campanas, Querétaro. Esta ejecución marcó el fin del Segundo Imperio Mexicano, de tal manera que se restauró el proyecto de la República con el liderazgo de Benito Juárez. En esos momentos la nación tenía la oportunidad única de reinventarse con un nuevo proyecto de patria liberal en la esfera

“Libre y, para mí, sagrado es el derecho de pensar. La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”.

Benito Juárez
Expresidente de México

política, social y económica. En ese sentido, el 16 de septiembre de 1867 Gabino Barreda, filósofo y educador mexicano, pronunció su *Oración Cívica*:

Después de tres siglos de pacífica dominación, y de un sistema perfectamente combinado para prolongar sin término una situación que por todas partes se procuraba mantener estacionaria, haciendo que la educación, las creencias religiosas, la política y la administración convergiesen hacia un mismo fin bien determinado y bien claro, la prolongación indefinida de una dominación y de una explotación continua¹ [...]; ; después de tres siglos, repito, de una situación semejante, imposible parece que súbitamente, y a la voz de un párroco oscuro y sin fortuna, ese pueblo, antes sumiso y aletargado, se hubiese levantado como movido por un resorte, y sin organización y sin armas, sin vestidos y sin recursos, se hubiese puesto frente a frente de un ejército valiente y disciplinado, arrancándole la victoria sin más táctica que la de presentar su pecho desnudo al plomo y al acero de sus terribles adversarios, que antes lo dominaban con la mirada.

El pensamiento de Barreda fue influenciado por el positivismo, filosofía fundada por el francés August Comte, donde se intentaba comprender a la sociedad mediante el análisis de información y datos provenientes de las ciencias científicas. Así, mediante la observación y la demostración se llegaría al tercer estadio² (etapa) positivo, en el cual se descubrirían las leyes generales y abstractas, de tal modo que sería posible determinar las acciones humanas en pro de la convivencia social libre de violencia. De ahí que Barreda considerara que la educación positivista era el pilar fundamental en la naciente sociedad mexicana.

Ley Orgánica

El 2 de diciembre de 1867 se publicó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que establecía la enseñanza primaria gratuita y obligatoria para los pobres, costeadas con fondos públicos. El objetivo de la ley era fomentar entre la población el acceso al derecho a la educación, pues se contemplaba que “[...] difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de

¹ Gabino Barreda. *Oración Cívica* (México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos), Cuadernos de Cultura Latinoamericana, 72, <https://goo.su/CcmU>

² El tercer estadio o etapa positiva es la fase final y, según Auguste Comte, definitiva del desarrollo intelectual de la humanidad, descrita en su "Ley de los tres estadios". En esta etapa, el conocimiento humano abandona las especulaciones teológicas y metafísicas para centrarse en la observación empírica y el método científico.

establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes.”³

El proyecto abarcaba no solo la enseñanza de la instrucción primaria, secundaria y preparatoria, también a las escuelas de comercio, artes y oficios, sordomudos, normal, música, entre otras.

Por otro lado, la ley establecía la fundación de la Escuela Secundaria para mujeres, que inició labores en 1869. En este caso, el contenido de la enseñanza para las niñas sería sobre aritmética, sistema métrico decimal, moral y urbanidad, higiene práctica, labores manuales y conocimiento práctico de las máquinas, como la de coser.⁴ Cabe destacar que en ese momento histórico estaban aún más arraigados los estereotipos y roles de género en la sociedad mexicana, lo que incidía en el diseño de los planes de estudios.

El 17 de diciembre de 1867, el entonces presidente Juárez designó a Gabino Barreda como el primer director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), cuyo lema fue “Amor, Orden y Progreso”. El primer ciclo escolar inició el 3 de febrero de 1868, con una matrícula de 900 alumnos, quienes recibirían conocimientos de las materias siguientes: Matemáticas, Química, Biología y Física, cuyo propósito era desarrollar su pensamiento científico-práctico. Las materias complementarias serían Historia, Geografía, y Sociología.⁵

Dicha enseñanza estaría regulada por el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública que hasta hoy día es el sustento de la Educación Pública en México. De esta forma, los principios del liberalismo fueron perfilados e incorporados en una política educativa, en una teoría pedagógica y en un sistema de educación pública.⁶

Así pues, la educación era relevante para el gobierno juarista, muestra de ello fue la expansión del magisterio a partir del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y dentro de los territorios federales. Aunado a ello, la docencia dejó de

³ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, <https://goo.su/z4Al1C>

⁴ La Redacción. “Crecimiento permanente del sistema educativo en México”, *Gaceta UNAM*, <https://goo.su/PPpICKP>

⁵ Hugo Arturo Cardoso Vargas. “El modelo pedagógico de la Escuela Nacional Preparatoria”, *Odiseo. Revista electrónica de pedagogía*, año 6, n.º 12 (enero-junio, 2009), <https://goo.su/AUmC>

⁶ Leticia Rodríguez Córdova. *La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867. Una visión de la educación como un derecho social para la formación ciudadana* [tesis de licenciatura], <https://goo.su/88Hbs>

ser una profesión que se llevara a cabo según las condiciones de cada contexto, y se transformó en una profesión regulada por el Estado.⁷

Dentro del personal docente que integraba la Escuela Nacional Preparatoria había personalidades de diversas disciplinas: José María Vigil, Ignacio Ramírez el *Nigromante*, Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Payno, Alfonso Herrera, Manuel Orozco y Berra, Amado Nervo, Justo Sierra, Leopoldo Río de la Loza, Francisco Díaz Covarrubias, Rafael Ángel de la Peña, José Barragán y Ladislao de la Pascua.

Años después

En los siguientes años el sistema educativo incorporó otros aspectos: en 1885 el militar Vidal Nájera Castañeda realizó algunas reformas a fin de incorporar por primera vez la Historia de México, pues antes su contenido se impartía junto con la materia de Historia General.

A partir de la publicación de la Ley, en 1891 se expidió en Durango la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, la cual tenía el propósito de formar un cuerpo docente calificado. En el artículo 136 se estipulaba que los alumnos que desearan obtener el título de Profesor de Instrucción Primaria debían cursar la clase de Pedagogía y Métodos de Enseñanza. Al concluir sus estudios o al ser aprobados en el cuarto año, tendrían que practicar sus labores durante un año en alguna escuela primaria, al menos por dos horas diarias.⁸

En 1910, la Escuela Nacional Preparatoria fue incorporada a la Universidad Nacional de México (actualmente Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM), fundada por Justo Sierra. En 1978, la ENP dejó sus primeras instalaciones en el Colegio de San Ildefonso y fue trasladada a Xochimilco, convirtiéndose en el Plantel No. 1 “Gabino Barreda”, de los nueve que hoy la integran.

Actualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3, regula el derecho a la educación *para todos* los y las mexicanas. Según el planteamiento del artículo, este derecho solo se podrá garantizar si la educación que se imparte es de calidad, lo cual implica una mejora constante en los componentes de: infraestructura, organización escolar, materiales y

⁷ Luz Elena Galván Lafarga. “Los inicios de la formación de profesores en México (1821-1921)”, *Revista História da Educação*, 16, n.º 38 (septiembre-diciembre, 2012), <https://goo.su/yV30>

⁸ Luz Elena Galván Lafarga. “Hacia la formación del sistema educativo mexicano: 1867-1910”, *Derechos a la educación* (Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, Inehrm, 2016), <https://goo.su/IsU9UJ>

métodos educativos, así como en la correcta capacitación de los docentes y directivos escolares.

Imagen: Fachada de la Escuela Nacional Preparatoria (ca. 1945). Fototeca Nacional Inah, Colección Archivo Casasola. Mediateca Inah, <https://goo.su/kDR1L5g>